CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DEL CAMINO NATURAL DEL IRATI, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:	Contrato de Servicios.
PROCEDIMIENTO:	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
ORGANO DE CONTRATACIÓN:	Comisión Ejecutiva(Órgano de Decisión) de la asociación CEDERNA GARALUR
UNIDAD GESTORA:	Dirección-Gerencia de la asociación CEDERNA GARALUR

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a veinticinco de junio de 2025.

En las dependencias de la Asociación CEDERNA GARALUR, siendo las 8:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación CEDERNA GARALUR y sustituyendo a presidencia, Dª Nahikari Uriarte Intxaurrondo, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación CEDERNA GARALUR, Dª Amaya Flores del Redal Técnica de Turismo de la Asociación CEDERNA GARALUR, como vocales técnicos de la Mesa, Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, como vocal de intervención y Dª. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación CEDERNA GARALUR, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del sobre A de "documentación administrativa":

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre A de documentación administrativa.

En este sentido, se comprueba que han presentado ofertas las siguientes entidades/personas:

PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L., con CIF B66585613, y domicilio en Plaza Pau Villa, C.P. 08003, teléfono 932200093.

JULEN LARRUSKAIN OIAGA, con DNI 44168989L, y Domicio en Obaba Kalea, 4, 2B, C.P 20159, Asteasu, Gipuzkoa, teléfono 665700263

CBT COMUNICACION Y MULTIMEDIA, S.L, con CIF B48810345, y domicilio en Avenida Zugazarte, 8-1, C.P. 48.930, Getxo, Bizkaia, teléfono 944805166.

AURMAN, S.A, con CIF A48035802, y domicilio en Alameda Mazarredo, 5 – 4º, C.P. 48.001, Bilbao, Bizkaia, teléfono 944238888.

6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA, S.L, con CIF B17738956, y domicilio en Cerdanya, 1, C.P. 17.244, Cassà de la Selva, Girona, teléfono 972462807.

Se comprueba al efecto que todas las entidades licitadoras que han presentado oferta han aportado correctamente la documentación exigida en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Así las cosas, la Mesa ACUERDA finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de todas las ofertas presentadas.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Apertura del sobre B de "documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas":

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar la documentación aportada por las entidades licitadoras.

Estas actuaciones han quedado reflejadas en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Actuaciones posteriores:

Realizada esta actuación la Mesa de Contratación acuerda REMITIR dicha documentación a una empresa externa seleccionada y contratada para los servicios de valoración de las ofertas técnicas de la licitación, para que procedan a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones de las entidades licitadoras. Este informe/cuadro de puntuaciones tendrá en principio el carácter de provisional.

Una vez elaborado el informe/cuadro de puntuaciones la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional y darle en su caso el carácter de definitiva.

Según esto la Mesa de Contratación convocará el acto de apertura del Sobre C) de "*criterios cuantificables mediante fórmulas*" y convocará igualmente a las personas miembros de la misma para que previamente a dicha apertura realicen la valoración definitiva del Sobre B.

Finalmente, la Sra. Presidenta da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidenta.



Vocales.



Vocal secretaria.



